



BASES para la presentación al PREMIO UNISERVITATE 2024

"Aprendizaje-servicio solidario en la Educación Superior Católica"

Fundamentación y convocatoria:

"...ningún educador logra el pleno éxito de su acción educativa si no se compromete a formar y a configurar, en aquellos que le han sido confiados, una plena y verdadera responsabilidad al servicio de los demás, de todos los demás, de toda la comunidad humana, comenzando por los que presentan una mayor situación de fatiga y de desafío. El verdadero servicio de la educación es la educación al servicio. Por otra parte, la investigación educativa también reconoce siempre con mayor claridad la dimensión central del servicio a los demás y a la comunidad como instrumento y como fin de la propia educación; pensemos, por ejemplo, en el gran desarrollo de la didáctica de Service Learning. Este tipo de investigación está mostrando cómo el servicio puede ser no sólo una actividad educativa entre otras (la importancia del voluntariado en la formación de los jóvenes es bien reconocida), sino más radicalmente cómo puede convertirse en el método fundamental a través del cual todos los conocimientos y habilidades pueden ser transmitidos y adquiridos." (Pacto Educativo Global: Vademecum, 2021, p. 34¹)

El Programa *Uniservitate*, convoca a participar del **Premio Uniservitate 2024 "Aprendizaje-servicio solidario en la Educación Superior Católica"** a todas las Universidades y otras Instituciones de Educación Superior Católicas (IESC) que están desarrollando experiencias que integren el *aprendizaje académico* de los estudiantes con el *servicio solidario a la comunidad*.

Entendemos por "aprendizaje-servicio solidario" (AYSS) las experiencias², proyectos, prácticas, cursos o programas institucionales de servicio solidario con la comunidad, protagonizados activamente por los estudiantes y articulados intencionadamente con los contenidos académicos y los programas de investigación. Se trata de una propuesta pedagógica que genera aprendizajes significativos y permite el aprendizaje en base a problemas reales con el objetivo de ofrecer soluciones concretas, fortaleciendo una formación integral.

Los proyectos de aprendizaje-servicio no sólo contribuyen a atender variadas problemáticas sociales y ambientales, sino que optimizan el desarrollo de conocimientos, competencias y actitudes al motivar a los estudiantes a indagar e involucrarse en forma solidaria con el contexto social. Se busca promover las

¹ Pacto Educativo Global (2021), <https://ciec.edu.co/wp-content/uploads/2021/09/Vademecum-Espan%CC%83ol-para-la-web.pdf>

² A los efectos del Premio, se englobará con el término "experiencia" indistintamente a los proyectos, prácticas, cursos o programas institucionales de aprendizaje-servicio solidario (AYSS). A diferencia de los proyectos/prácticas/cursos organizados desde una sola cátedra o área institucional o disciplinar, se consideran "programas" a los organizados en forma interdisciplinaria o multidisciplinaria, focalizados en uno o más territorios, y coordinados centralizadamente en el marco de decisiones institucionales o políticas que abarcan el conjunto de la institución.



experiencias que tiendan a la formación integral de los estudiantes como ciudadanos responsables, protagonistas críticos, creativos y transformadores de la sociedad, en las cuales integren su identidad espiritual de una manera innovadora para comprometerse en verdaderos agentes de una "civilización del amor".

El Premio *Uniservitate* busca promover prácticas de aprendizaje-servicio de calidad, es decir, reconocer experiencias que den cuenta de contribuciones medibles a la solución de problemas socio-ambientales, identificados y abordados en solidaridad con organizaciones y destinatarios de la comunidad; con participación activa de los estudiantes en todas las etapas del proyecto; y una clara articulación entre el servicio y la planificación educativa que incluya vínculos específicos con el currículo, las oportunidades de desarrollo de habilidades, la reflexión y la investigación.

El Premio también busca mostrar avances en la institucionalización del aprendizaje-servicio. Ésta se alcanza cuando se convierte en una parte continua, esperada, valorada y legítima del núcleo intelectual y la cultura organizativa de la institución. Por ello, consideramos que la institucionalización del AYSS, requiere no sólo el desarrollo de prácticas de calidad, sino la construcción de políticas institucionales que integren el AYSS en la misión, políticas, prácticas y presupuestos de las IESC.

Con este premio esperamos contribuir a instalar y fortalecer este tipo de iniciativas y las redes entre ellas, por lo que animamos a todos a presentar lo que han hecho o están haciendo, aunque les parezca muy pequeño o incipiente.

Los objetivos del Premio son:

- Relevar y visibilizar las experiencias de AYSS que articulan la enseñanza, la investigación y la proyección social en consonancia con la misión principal de las IESC, articulando la ciencia y la fe, la excelencia académica y el testimonio concreto de una Institución socialmente comprometida.
- Reconocer y visibilizar a las IESC que mejor integren el aprendizaje académico de los estudiantes con el servicio solidario a la comunidad.
- Relevar las experiencias de AYSS en curso en la Educación Superior Católica, para contribuir a su promoción, replicación en el conjunto del sistema y a su difusión masiva.
- Sistematizar los aportes de las experiencias de AYSS que contribuyan a enriquecer el campo de conocimiento del AYSS, su institucionalización y su integración con la dimensión espiritual transformadora.
- Fortalecer las redes entre instituciones de Educación Superior y las diversas organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales, comunitarias y/o privadas, etc.
- Contribuir a la formación de profesionales conocedores de las necesidades de la comunidad y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa, fraterna y solidaria.

Bases y Condiciones

- 1- Podrán participar del *Premio Uniservitate 2024 "Experiencias Educativas Solidarias en Educación Superior Católica"* todas las Instituciones Católicas de Educación Superior, universitaria y no universitaria, que hayan desarrollado o



estén desarrollando proyectos y/o programas de AYSS desde enero del 2021 en adelante. Las universidades nodo de la red *Uniservitate* pueden presentar sus experiencias, que serán evaluadas por evaluadores de otras instituciones. Las experiencias premiadas en 2022 no podrán volver a ser presentadas.

2- El "*Premio Uniservitate 2024*" reconocerá por cada nodo regional:

a) dos **(2) Primeros premios** que recibirán cinco mil euros (€5000) cada uno. Estos fondos serán otorgados a las instituciones ganadoras para dar continuidad a las experiencias presentadas o para iniciar otras. Además, se reconocerá a un (1) docente coordinador y a un (1) estudiante para que participen del V Simposio *Uniservitate* en la ciudad de Roma, entre el 24 y 25 de octubre de 2024.

b) y dos **(2) Menciones especiales** de mil euros (€1000) cada una para que puedan continuar con las experiencias presentadas o para iniciar otras.

Todos los premiados deberán rendir cuentas, administrativa y pedagógicamente, de los premios a los 12 meses de su recepción, completando un documento que se enviará desde los nodos regionales.

Los premios y/o menciones podrán declararse desiertos y en consecuencia, no hacerse efectivos, ya sea por falta de presentación de experiencias o por no reunir las condiciones previstas en estas bases.

3- La recepción de proyectos se realizará según las fechas establecidas para cada región.

4- Para participar es requisito presentar la experiencia de acuerdo con el Formulario online que estará disponible en las páginas <https://www.uniservitate.org> (inglés) o <https://www.uniservitate.org/es/> (castellano). Ante cualquier inconveniente comunicarse a: award@uniservitate.org

5- El formulario se considerará recibido cuando se envíe con todos los campos obligatorios completos a través del sitio web de *Uniservitate*.

6- El "*Premio Uniservitate 2024*" tendrá dos instancias de presentación de experiencia. La primera, un formulario sintético que deberán completar todos los postulantes. Quienes cumplan con los requisitos estipulados en el mismo recibirán un segundo formulario más extenso, en donde podrán ampliar la información y deberán adjuntar evidencias o testimonios de las acciones implementadas para que puedan proporcionar a los evaluadores una imagen más amplia y clara de la experiencias presentada (fotos, documentación, material promocional, enlaces a multimedia, menciones en la prensa, etc.).

7- En ambos formularios se tendrán en cuenta los objetivos de aprendizaje que evidencia el proyecto. Estos objetivos se evaluarán a través de criterios tales como: el vínculo con los contenidos disciplinares para el abordaje de una problemática social; la integración de contenidos interdisciplinares; la puesta en juego habilidades y valores; el aprendizaje de nuevos conocimientos; la capacidad de retroalimentar y autoevaluarse.



- 8- De la misma manera se evaluarán los objetivos de servicio solidario del proyecto con criterios tales como: la promoción de causas justas y reconocimiento cultural, la frecuencia de las actividades, la satisfacción en la comunidad, la creación de redes entre las instituciones y las organizaciones locales, la sustentabilidad de la propuesta, el logro de objetivos del cambio social a mediano y largo plazo.
- 9- Además se recomendará a aquellos proyectos más claramente vinculados a la identidad y misión institucional y que aporten a la espiritualidad y a la formación integral de los estudiantes.
- 10- Las autoridades de la institución deberán detallar el destino específico que se comprometen a dar al reconocimiento económico del Premio, en caso de obtenerlo. Éste será entregado a la unidad académica ganadora, con el fin de desarrollar y extender la experiencia presentada, o para el inicio de una nueva. Los recursos no podrán ser utilizados para el pago de salarios ni gastos corrientes de las instituciones.
- 11- En el caso de que la experiencia sea presentada por más de una unidad académica, estas acordarán cómo repartir el premio. Los profesores y estudiantes involucrados en las experiencias premiadas que se registren en el formulario serán reconocidos con diplomas y, en el caso de los primeros premios, un docente y un estudiante recibirán una beca completa para participar en el V Simposio *Uniservitate* en Roma, del 24 al 25 de octubre de 2024.
- 12- La participación en el "*Premio Uniservitate 2024*" autoriza a los organizadores a utilizar y reproducir los textos, imágenes y otros productos presentados para fines culturales, de difusión, publicitarios y/o promocionales. Se recomienda el envío de fotografías y material audiovisual, pero contando con los permisos necesarios de acuerdo a la legislación de privacidad de su país, lo que será responsabilidad de la institución que los envía.
- 13- Las experiencias serán evaluadas en primera y segunda instancia por evaluadores calificados en aprendizaje-servicio seleccionados por los responsables de cada Nodo Regional *Uniservitate*, supervisados por el equipo de CLAYSS y la coordinación del Programa *Uniservitate*. La decisión final en cuanto a los premiados en cada región la realizará un Jurado Regional de expertos.
- 14- El anuncio de las experiencias educativas solidarias que resulten ganadoras se realizará a fines del mes de junio de 2024.
- 15- Todas las instituciones que participen en el "*Premio Uniservitate 2024*" aceptan las bases de esta convocatoria, así como las resoluciones del Jurado Regional, el que juzga en instancia única y sin recurso de reconsideración, y apelación.